I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO Nº 201/ 827 /2011

NOMBRA SUBROGANTE EN CARGO A PERSONA QUE INDICA.

Cerrillos, 17 DIC. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N° 100/7439/2011, el Oficio Nº 1200/180/2011 y las Fotocopias de las Solicitudes de Feriado Legal ambos documentos, presentados por el Juez de Policía Local de Cerrillos; la Fotocopia del Oficio 494/2011 de la Corte de Apelaciones de Santiago, la Ley 18.883 de 1989 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en uso de las atribuciones que me confiere la Ley 18.695, Orgánica, Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, don Juan José Correa González, Juez Titular del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, hizo uso de 1 día de Feriado Legal el 30 de Noviembre de 2011 y desde el 05 de diciembre hasta el 23 de Diciembre del mismo año a considerado el mismo descanso legal.

Que, mediante Oficio Nº 494/2011 de la Corte de Apelaciones de Santiago, se confeccionó las ternas de abogados subrogantes de los Juzgados de Policía Local.

Que, en la terna correspondiente al Juzgado de Policía Local de Cerrillos, se encuentra don Juan Saavedra Gorriateguy.

D E C R E T O:

1. Nómbrase, el día 30 de Noviembre de 2011 y desde el 05 de Diciembre de 2011 y hasta el 23 de Diciembre del mismo año, como Juez Subrogante del Juzgado de Policía Local de Cerrillos, a don **JUAN SAAVEDRA GORRIATEGUY**, cédula de identidad Nº 4.642.048-9.

2. Déjase establecido que el Sr. Saavedra Gorriateguy, tiene registro en Contraloría General de la República mediante decreto alcaldicio Nº **201/ 864/2010.**

3. El Departamento de Personal y Bienestar registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

4. El gasto que irroga el presente decreto deberá imputarse al subtítulo 21 del presupuesto municipal.

NOTIFÍQUESE, ANÓTESE, Y REGÍSTRESE,
HECHO ESTO ARCHÍVESE.

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
Dirección Administración y Finanzas
Depto. de Personal y Bienestar

DECRETO ALCALDICIO N° 201/ /2011

AAC/CUCh/FCQ/*ypz.
Distribución:

- Contraloría General de la República (3)
- Alcaldía
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Administrador Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Departamento de Contabilidad y Presupuesto
- Juzgado de Policía Local de Cerrillos
- Departamento de Personal y Bienestar
- Sección de Remuneraciones
- Carpeta Depto. de Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal.